



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.088

Fecha (dd/mm/aaaa):30/08/2023

E: 1Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Auto	PR/SUS
68307 40 89 001 2013 00362 00	Abreviado	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	JOSE MARIA GARCIA SALINAS	Auto de Trámite INFORMA DE LA NO REALIZACION DE DILIGENCIA FIJADA PARA EL 30 DE AGOSTO 2023, POR ENCONTRARSE PENDIENTE RESOLVER SOBRE RECURSO DE REPOSICION SOBRE AUTO QUE FIJO FECHA PARA DILIGENCIA.	29/08/2023	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2023 00471 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ROSALBA CARDENAS SOLEDAD	Retiro demanda ACCEDE RETIRO DEMANDA	29/08/2023	Ver Auto	M.E

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO